

Comunicado 08: Medidas de prevención frente al COVID 19

17 de abril de 2020

A la comunidad universitaria:

Con el objetivo de atender las indicaciones de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y de la Estatal, así como de las autoridades educativas y después de analizar la situación en la Dirección de Asuntos Académicos de la Universidad Autónoma de Coahuila, hemos determinado lo siguiente:

1. Continuar con las actividades académicas de manera remota del 20 de abril hasta el 30 de mayo del año en curso.
2. El calendario de actividades publicado el 3 de abril no sufrirá modificaciones, y los profesores que hayan continuado con el avance en sus materias a través de la vía remota y que estén en condiciones de concluir el semestre a través de esta modalidad, tienen la libertad de hacerlo, con la posibilidad de aplicar los exámenes en línea.
3. Se realizará una evaluación por escuela, facultad, centro e instituto, para conocer si en algunos programas educativos existen materias que, por circunstancias tecnológicas o de otra índole, no les fue posible avanzar en el contenido de las mismas y, por lo tanto, será necesario programar sesiones especiales para recuperar el mismo. Estas sesiones de recuperación se podrán planear para los meses de junio o julio, según lo determinen los Directores de cada plantel, en conjunto con la Dirección de Asuntos Académicos. Lo anterior con el objetivo de que en el mes de agosto iniciemos sin ningún contratiempo, el próximo semestre académico.
4. Las fechas de examen de admisión para licenciatura, maestría y bachillerato se mantienen los días 4 julio, para los primeros dos y el 11 de julio para el último.
5. Las actividades administrativas de la Universidad y de las unidades académicas seguirán privilegiando el trabajo a través de la vía remota o bajo el esquema de guardias, considerando todos los lineamientos que las autoridades sanitarias han determinado en esta contingencia para los habitantes de Coahuila. Tomando en cuenta, además, que los trabajadores de la tercera edad, mujeres embarazadas o personas con padecimientos de riesgo, no deberán acudir a sus lugares de trabajo durante este período. De igual manera, se buscará que las madres de familia con hijos en edad escolar o las personas encargadas del cuidado de estos, no participen en las guardias.

**“EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER”
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA**